

**D^a MARIA LUISA MARTÍNEZ OCA, SECRETARIA GENERAL
ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTO
DOMINGO DE LA CALZADA.**

C E R T I F I C A:

Que, según consta en el borrador del acta correspondiente al **día veinticuatro de mayo de dos mil diez**, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del Excmo. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, adopto, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Vista la necesidad de proceder a la adquisición de un vehículo (Camión), para la brigada de obras y Servicios de este Ayuntamiento.

Visto el informe de Secretaría.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

- Declarar la urgencia para la aprobación del expediente de contratación para la adquisición de un vehículo (camión para la brigada de obras y servicios).
- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad modalidad leasing, tramitación de urgencia, del suministro de vehículo (camión) para la brigada de obras y servicios.
- Autorizar, en cuantía de 50.041,25 €. y 8.006,60 €. de Iva. el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación del suministro de vehículo (camión) para la brigada de obras y servicios por procedimiento negociado sin publicidad, modalidad leasing, con cargo a la partida 4320.204 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2009.
- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de suministro de vehículo (camión) para la brigada de obras y servicios, por procedimiento negociado sin publicidad, necesidad de leasing.
- Solicitar ofertas a las siguientes empresas:
IBERCAJA
BANESTO
SANTANDER CENTRAL HISPANO
BANCO SABADELL
CAJA RURAL DE NAVARRA
B.B.V.A.”

Para que conste y surta los correspondientes efectos, expido el presente, de orden y con el Vº. Bº del Sr. Alcalde, en Santo Domingo de la Calzada a dos de junio de dos mil diez.

V.Bº.
EL ALCALDE

Fdo.: Agustín García Metola